

NOTIFICACIÓN POR EDICTO

EL GRUPO DE GESTIÓN DE NOTIFICACIONES HACE SABER:

Que para notificar el siguiente acto administrativo se fija el siguiente edicto por un término de diez días hábiles dando cumplimiento al artículo 45 del Decreto 01 de 1984. La notificación se entenderá surtida al finalizar el día de la desfijación.

GGN-2022-P-0199

FIJACIÓN: 18 de julio de 2022 a las 7:30 a.m. DESFIJACION: 31 de julio de 2022 a las 4:30 p.m.

En el expediente **JJ8-09531** se ha proferido la **Resolución GCT No 1310 DE 24 DE NOVIEMBR DE 2021** y en su parte resolutive dice;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. - REVOCAR la Resolución No. 210-2086 del 31 de diciembre del 2021 "Por medio de la cual se declara el desistimiento la propuesta de contrato de concesión No. respecto de unos JJ8-09531 proponentes y se continua con los otros", de conformidad con lo dispuesto en la parte considerativa de la presente decisión.

ARTÍCULO SEGUNDO. - REVOCAR la Resolución No 000361 del 9 de abril de 2019 "Por medio de la cual se rechaza y se archiva la propuesta de Contrato de Concesión No.JJ8-09531", de conformidad con lo dispuesto en la parte considerativa de la presente decisión.

ARTÍCULO TERCERO. - Notifíquese el presente acto personalmente a los proponentes **PEDRO ALFONSO CHEQUEMARCA GARCÍA**, identificado con cedula de ciudadanía No. 18.201.465, **NICOLÁS ANDRÉS RUMIE GUEVARA**, identificado con cedula de ciudadanía No. 86.062.557, **NELSON IVÁN PARRA** identificado con cedula de ciudadanía No. 19.001.492, o en su defecto, procédase mediante edicto, de conformidad con el artículo 44 y ss del Decreto 01 de 1984.

ARTÍCULO CUARTO. - Contra la presente decisión no procede recurso alguno, de conformidad con el artículo 62 del Decreto 01 de 1984 y según lo expuesto en el artículo 308 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO QUINTO. - Ejecutoriada esta providencia procédase a dar continuidad al trámite de la propuesta de Contrato de Concesión No. JJ8-09531 por parte del Grupo de Contratación Minera.

Dada en Bogotá,

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ANA MARÍA GONZALEZ BORRERO
Gerente de Contratación y Titulación.


JOSE ALEJANDRO HOFMANN
COORDINADOR GRUPO DE GESTIÓN DE NOTIFICACIONES